



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE  
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
CASA DE LA TRANSPARENCIA



En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las ocho horas cuarenta minutos del día nueve de abril del año dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

Que el día nueve de marzo del presente año, se recibió de forma electrónica solicitud de información, suscrita por la Licenciada \_\_\_\_\_ conocida por \_\_\_\_\_ admitida bajo la referencia administrativa número cuarenta y cinco mil dieciocho quien solicitó: Las fechas que fueron adquiridos los vehículos con placas: P-586678, P-462079, P-446815, P-328541,C-91335,P-459578,C-69533 por el señor \_\_\_\_\_

Con base a las atribuciones legales de la letra d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se someten a su conocimiento.

A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65,68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

#### **FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.**

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita requirió a la Dirección General de Tránsito de este Viceministerio, el detalle pretendido por la solicitante.

Con fecha veintitrés de marzo del presente año, a requerimiento de la DGTO se emitió una prórroga en el plazo de entrega de la información, en virtud de complejidad de la información solicitada ya que se requería realizar consultas a instituciones externas de este Viceministerio, como lo es SERTRACEN.

En respuesta a lo solicitado, se ha recibido el oficio referencia VMT-DGTO-RPVA-197/2018 de fecha seis de abril del presente año, suscrito por el Licenciado Iván Ernesto Rodríguez Portillo, en su calidad Jefe de Registro Público de Vehículos Automotores, quien proporciona fechas en que los vehículos con placas: P-586678, P-462079, P-446815, P-328541, C-91335, P-459578, C-69533, fueron traspasos a favor del señor

Con base a las disposiciones citadas y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

- a) Admitase la solicitud presentada por la Licenciada en consecuencia entreguese el oficio referencia VMT-DGTO-RPVA-197/2018 de fecha seis de abril del presente año, suscrito por el Licenciado Iván Ernesto Rodríguez Portillo, en su calidad Jefe de Registro Público de Vehículos Automotores.
- b) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.



  
Lic. KAREN VANESSA ALFARO RIVAS  
Oficial de Información Institucional,  
Viceministerio de Transporte.